

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

Expediente: 25 518 40 89 001 2017 - 00030
Demandante: JUAN NEPOMUCENO MORENO ORJUELA
Demandado: DIOSELINA CASTAÑEDA DE MAHECHA

RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

En atención a la solicitud que precede, al tenor de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 114 del Código General del Proceso, se accede a la misma, en consecuencia, se ordena a la secretaría expedir copia autentica de las piezas procesales requeridas por el Investigador de la Policía Judicial de Pacho. Entréguesele exclusivamente al solicitante.

CÚMPLASE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL